

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN:
<i>Servicio de Higienización de Conductos y Unidades de Tratamiento de Aire en el Hospital Universitario Central de Asturias.</i>

NÚMERO DE EXPEDIENTE:
<i>PA256 / 19</i>

INDICE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	1
1 OBJETO.....	3
2 ALCANCE.....	3
3 REQUISITOS GENERALES DEL SERVICIO.	3
3.1 Toma inicial de muestras.	3
3.2 Limpieza de Conductos.	3
3.3 Toma Final de Muestras.	4
4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.	4
4.1 Zonas donde se realizarán los trabajos.....	4
5 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.	5

1 OBJETO.

El objeto del presente Pliego es la definición de las Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación del Servicio de Higienización de Conductos y Unidades de Tratamiento de Aire en el Hospital Universitario Central de Asturias (en adelante HUCA).

2 ALCANCE.

El alcance de esta contratación es la realización de medidas correctoras en elementos del sistema de climatización del Hospital Universitario Central de Asturias, tras el informe de calidad de aire interior, según el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (R.I.T.E.), realizado este año.

Estas medidas consisten en la higienización de Conductos y de Unidades de Tratamiento de Aire (UTAS).

La higienización de cualquier sistema de aire acondicionado y ventilación tiene como principal objetivo el de eliminar los contaminantes y los depósitos de suciedad que se encuentren visibles, o no, en el sistema.

En la Norma **UNE 100012:2005** se establecen los criterios de evaluación de valoración inicial de un sistema, los procesos de higienización de estos sistemas y los criterios de valoración final.

Todos los trabajos, así como los sistemas de limpieza de conductos, se ajustarán a la norma **UNE 100012:2005** de Higienización de Sistemas de Climatización.

Dada la complejidad que conlleva llevar a cabo trabajos en un entorno hospitalario, en lo que respecta al funcionamiento diario del centro y la necesidad de coordinación para la ejecución de los trabajos, es preciso que se establezcan protocolos dirigidos a la citada coordinación y comunicación con todos los servicios afectados.

3 REQUISITOS GENERALES DEL SERVICIO.

Los trabajos objeto de este servicio consistirán en lo siguiente:

3.1 Toma inicial de muestras.

La toma inicial de muestras tiene como finalidad conocer la calidad e higiene del aire así como del estado de las conducciones antes de llevar a cabo la limpieza interior.

Por ellos, antes de la limpieza y desinfección de los elementos se tomarán muestras **microbiológicas, de ambiente y de superficie, así como de partículas** en todos y cada uno de los elementos sobre los que realizar los trabajos.

Los análisis serán realizados por un **laboratorio externo** a la empresa adjudicataria.

3.2 Limpieza de Conductos.

La limpieza de los elementos se realizará con uno de los métodos que establece la norma **UNE 100012:2005** y se realizarán en coordinación con el personal asignado del HUCA.

No quedará ningún tramo sin limpiar sea cual sea su forma, su tamaño o el material con el que estén contruidos.

Los residuos serán evacuados siguiendo los cauces y procedimientos legalmente establecidos, siendo en todo caso por cuenta del adjudicatario.

Se cumplirán los protocolos de limpieza ofertados, que en todo caso garantizarán los resultados favorables en cuanto a eliminación de contaminantes fisicoquímicos y microbiológicos, y se adecuarán al centro hospitalario en cuanto a horarios y actividad sanitaria desarrollada en las distintas áreas afectadas, tomando en consideración las necesidades que desde los distintos agentes afectados del HUCA se soliciten (preventiva, mantenimiento, servicios médicos, etc). Los hospitales habrán de aprobar este protocolo con carácter previo al inicio de los trabajos.

Los protocolos a incluir serán los que siguen:

- **AREA CRÍTICA**
 - o Protocolo de limpieza de UTA
 - o Protocolo de limpieza de conductos, rejillas , difusores y otros elementos.
- **AREA NO CRÍTICA:**
 - o Protocolo de limpieza de UTA
 - o Protocolo de limpieza de conductos , rejillas , difusores y otros elementos.

3.3 Toma Final de Muestras.

La inspección final tiene como objetivo conocer con precisión la calidad e higiene de aire, así como del estado de las conducciones tras llevar a cabo la limpieza interior.

Tras la limpieza y desinfección de los elementos, se tomarán muestras microbiológicas, de ambiente y de superficie, así como de partículas.

Los análisis serán realizados por un **laboratorio externo** a la empresa adjudicataria.

4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos a realizar se concretan en los siguientes:

1. Análisis microbiológico (ambiente y superficie), y de partículas antes de la realización de los trabajos.
2. Limpieza de conductos.
3. Análisis microbiológico (ambiente y superficie), y de partículas después de la realización de los trabajos.

4.1 Zonas donde se realizarán los trabajos.

- **CONDUCTOS HUCA :**

CL HALL1 W3 W4 SI
CL TV1 W3 SÍ
CL HALL4 W3 W4 SI
CL AL SUEROS H1 SI

CL RX1 W4 SI
CL TV2 W4 SI
CL TV1-TV5 Z3 Z4 SI
CL TV2 Z3 Z4 SI
CL03-FAR3 Z1 Z2 SI
CL TV1 Z5 Z6 SI
CL UNIDAD DE AISLADOS Z7 Z8 SI
CL TV4 Z7Z8 SI
CL TV2 Z7Z8 SI
CL HALL3 W1W1 N+3 SI
CL TV1 W1 N+3 SI
CL HALL5 W1W2 N+3 SI
CL TV2 W2 N+3 SI
CL TV4 C1 SI
CL TV3 C2 SI
CL TV4 C3 SI
CL TV2-3. W-2 SI
CL TV4 W-2 SI
CL CAF1 W1W2
CAMPANAS DE EXTRACCION DE COCINA (planos adjuntos)

5 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.

Estarán incluidos en la oferta **todos los medios humanos y materiales** necesarios para la correcta ejecución del objeto de esta contratación.

Como mínimo se habrá de asignar el siguiente equipo de trabajo:

- Director de operaciones que actuará como interlocutor y coordinador de las tareas a ejecutar
- Equipo de operaciones formado por 2 técnicos.

Además se habrá de disponer de los siguientes medios materiales:

- 1 Equipo (maquinaria) de limpieza adecuado para la consecución del objeto del contrato.

Se considera equipo de trabajo el formado por DOS TÉCNICOS y UN EQUIPO (MAQUINARIA) DE LIMPIEZA

En caso de ofertar un mayor número de equipos de trabajo, se podrá solicitar la **intervención de simultaneidad de equipos ofertados**.

El adjudicatario asegurará que el personal adscrito a este servicio de Higienización esté cualificado par la realización de estos trabajos, conforme a lo previsto en el Decreto 830/2010 de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

El personal adscrito deberá garantizar el cumplimiento de un horario de **lunes a domingo, 24 horas**, en función del uso de cada instalación y siempre en coordinacion continua con los servicios del HUCA afectados, quienes tendrán la potestad final de aprobación del cronograma de los trabajos a realizar.

El cronograma aprobado podrá sufrir variaciones por necesidades del HUCA sin que ello produzca un perjuicio economico al contrato.

Oviedo, a 29 de Septiembre de 2019.

La responsable de Mantenimiento de GISPASA

Asunción García Palacio